I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002253

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 24 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2516/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/1189/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°600/977/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1899/2014; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N°202/1899/2014, se aprobó el **CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO - BARRIO ORESTE PLATH",** de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por un monto de **$70.000.-** (setenta mil pesos), el que será girado a nombre de don **Jorge Núñez Rius**, para la adquisición de documentación en el Conservador de Bienes Raíces para dar cumplimiento al Estudio Técnico de Base requerido por la SEREMI, señalado en el Convenio de **CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO - BARRIO ORESTE PLATH",** de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, sancionado por Decreto Exento N°202/1899/2014.

2. Del fondo entregado, el cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.05.16 "Programa Quiero Mi Barrio".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

)002253

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

MRZ/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante Sr. Jorge Nuñez Rius
Página Web.